



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0062623/2011

VISTO:

Lo solicitado por el Mag. Ricardo Toselli, Coordinador General del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 1 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue una Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas al Lic. en Qca. Fernando Sebastián Honores, para realizar actividades de desarrollo y servicios en el Centro de Química Aplicada CEQUIMAP de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal en el CEQUIMAP en forma urgente debido al accidente laboral que sufrieron el Analista Germán Mendizábal, fallecido en el mencionado accidente y el Bioq. Matías Palacios, quien aun permanece de licencia;

Que la comisión especial integrada por las Dras. Nancy Ferreira, Gabriela Ortega y Silvia Pesce analizaron los CVs. de candidatos en becas anteriores y entrevistaron al candidato propuesto;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Otorgar una Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, categoría Profesional, al Lic. en Qca. Fernando Sebastián **HONORES (D.N.I. N° 27.657.026)** por el periodo de 3 meses y 6 días comprendido entre **26-12-2011 y hasta el 31-03-2012, con una dedicación de 40 hs semanales** y con una retribución mensual de \$ 3.400 (pesos tres mil cuatrocientos).-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCION N°
AC.ee.

1146

Prof. Dr. **ALEJANDRO M. GRANADOS**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. **MIRIAM C. STRUMIA**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC